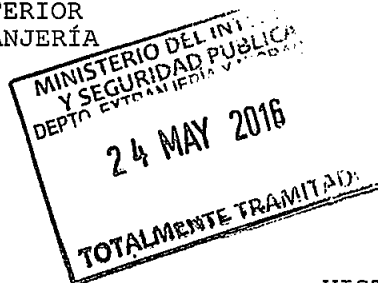


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6404238



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 84191

SANTIAGO, 03 de Mayo de 2016

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
545.891, 545.892, 545.893, 545.894 y 545.895 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Roberto DEL REAL FLORES de nacionalidad MEXICANA, en la condición de DEPENDIENTE a Leonardo DEL REAL GUILLEN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Miranda DEL REAL GUILLEN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Roberto Daniel DEL REAL GUILLEN de nacionalidad MEXICANA, Blanca Nydia GUILLEN GONZALEZ de nacionalidad MEXICANA, válida desde 12/03/2016 hasta el 12/03/2018, con su empleador CATERPILLAR SERVICIOS LTDA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc
[323] 03/05/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo




KATIUSKÁ LORCA SILVA
Sección Visas